



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.113/12

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 12 de junio de 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2.012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	96.079,14
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	128.871,71
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....	864,05
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	17.433,46
Total Gastos Corrientes	243.248,36

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros.....	11.966,65
TOTAL:	255.215,01

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos.....	116.199,77
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	4.100,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos.....	47.371,12
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	79.494,12
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales.....	8.050,00
Total Ingresos Corrientes	255.215,01

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

TOTAL:	255.215,01
---------------------	-------------------

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS: SECRETARIO-INTERVENTOR, UNA PLAZA AGRUPADA CON LOS MUNICIPIOS DE PAJARES DE ADAJA Y SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

LABORAL FIJO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO, UNA PLAZA



Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Mingorría, a 14 de junio de 2012.

La Alcaldesa, *María Luz Arroyo Vázquez*.